Asuncion, 23 de junio de 2022

Señores
Direccion Nacional de Aduana
UOC
Ref; Consulta al PBC 413631 / LPN
Llamado: **“ESCANERES MOVILES RAYOS X DE ALTA ENERGIA”**

Página 26 del PBC – Dice: La Cotización deberá contemplar los siguientes ítems:

Ítem 1: Escáner tipo móvil que los mismos se encuentren instalados sobre el chasis de un vehículo autónomo, Rayos X de Alta Energía para control no intrusivo de cargas, transportes y vehículos de menor porte o pasajeros. Puesta en funcionamiento de los equipos, conexión con el centro de monitoreo de imágenes en las oficinas de la DNA; y cualquier otra gestión o erogación al efecto).

Consultamos: Solicitamos, respetuosamente, se aclare qué significado técnico tiene la expresión “conexión con el centro de monitoreo de imágenes en las oficinas de la DNA”. Estos son equipos móviles que no estarán fijos en el mismo lugar siempre, por lo tanto las conexiones a redes de la DNA no serán constantes si no son proveídas por la misma Institución en cada lugar. Para poder ofertar y cotizar adecuadamente, los oferentes, debemos saber con claridad que requiere la DNA y los parámetros de conexión.

Atentamente,